

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Comercio Exterior e Inversión, Lic. Jorge Crespo Velasco, debe ausentarse del país en misión oficial, para asistir a la "Conferencia Sobre la Promoción de Inversión Minera" auspiciada por el Gobierno de Gran Bretaña, a realizarse en la ciudad de Londres, Inglaterra del 7 al 12 de octubre de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversión, al Dr. VINCENT GOMEZ GARCIA PALAU, Viceministro de Comercio Exterior, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA